



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 27 de Julio de 2023.-

DECLARACIÓN N°

152

VISTO:

- Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO

Que, en la 4° Jornada de la FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO - 2.023, el 10 de julio del presente, el conocido conductor, periodista y animador: *EMILIO KAROTHY* presentó su libro: "*MUSICASOS*", una obra que recopila entrevistas a músicos correntinos de diversos géneros, destacando anécdotas, relatos inéditos, plagado de momentos emotivos y divertidos de los artistas.

Que, *MUSICASOS* es una aproximación inteligente a la intimidad de nuestros artistas, en la que Emilio respeta el protagonismo de sus entrevistados, entre los que se destacan SANTIAGO "BOCHA" SHERIDAN, MARIO BOFILL, CACHO ESPINDOLA, TOTO PENAYO, OLI MAURIÑO, DIEGO RINALDI, JOSE VICTOR PIÑEIRO; "*LAS HISTORIAS LAS CUENTAN ELLOS, Y ESO, CREO, ES LO MAS RICO...*", "*cuentan historias de una manera en la que a mí me gusta, no tan formal...*" (su autor).

Que, la obra cuenta con la *ilustración* en tapa de *GUSTAVO REINOSO*, publicado por *MOGLIA EDICIONES*, el apoyo del Instituto de Cultura de la Provincia, el impulso inestimable que siempre regala Leonardo Moglia en la edición de obras de escritores locales, destacado por Karothy "*Y A LEO MOGLIA, QUE ESTA RELOCO*", y el aporte del tío Rolando y del periodista *DANIEL COLLINET*.

Que, la obra de *EMILIO KAROTHY* constituye una contribución relevante a la cultura de la Ciudad, a través de una mirada igualmente humilde e inteligente, en la que el autor se coloca en el difícil lugar de entrevistador, cediendo el pleno protagonismo a los entrevistados, logrando un altísimo nivel de expresión desde la emoción, la diversión y momentos bizarros vivenciados por nuestros artistas.

Que, "*MUSICASOS*" de Emilio Karothy merece ser destacado por su contribución a la divulgación de la Cultura a través de la **DECLARACIÓN DE INTERÉS** de este Honorable Concejo Deliberante.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 27 de Julio de 2023.

DECLARACIÓN N°

152

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

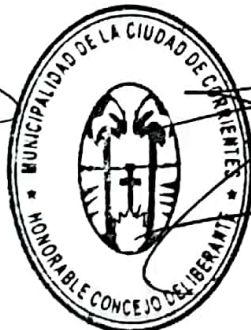
ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el libro "MUSICASOS", de autoría del periodista, conductor y animador *EMILIO KAROTHY*, obra que recopila entrevistas a músicos correntinos de diversos géneros, destacando anécdotas, relatos inéditos, plagado de momentos emotivos y divertidos de los artistas, publicado por *MOGLIA EDICIONES* y presentado el 10 de julio del corriente año en la FERIA PROVINCIAL del LIBRO.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BY

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLE ROS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes